# BA A Bail of the Land OR

# PERIODICO DE CASTELLON.

AÑO I.

N.

añoles

etos de

lálogos

caste-

uda de

s pie-

Casa-

nés.

de to-

es ne-

a es-

itorio.

CION

espa-

ida y

er las

stitu-

869 y

n de

notas

s de

riguez

orólo–

e Bar-

se en

a á 3

Se publica todos los domingos.
PRECIOS.—4 renles TRIMESTRE en
Castellon y 6 fuera.
PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta del periòdico.

Domingo 19 de Noviembre de 1871.

La correspondencia y reclamaciones deberán dirigirse al Director del periódico.—Se públicarán todos los originales que se remitan à esta redacción que no sean anónimos.

NUM. 8.

A EL DIRECTOR
DE «EL CENTINELA FEDERAL»

Cuando habiamos empezado á acariciar la esperanza de que el diputado de los arrabales de esta ciudad, obrando una vez en su vida con cordura y juicio, se proponia cesar en sus violentos é inconvenientes ataques à sus cólegas en la prensa y á los liberales monárquicos, se nos descuelga desde Madrid con cuatro palabras, ó sea un artículo de cuatro columnas, inserto en su periódico del domingo último.

Cosas muy graves dice de nosotros y de los liberales monárquicos de esta capital, y aunque el estar escritas á distancia de 80 leguas de nosotros le quita mucho de su gravedad, no por eso nos creemos dispensados de contestarlas, sin perjuicio de los demás derechos que nos asistan y de los cuales haremos uso con prudencia

Prescindimos de las vanas y declamatorias acusaciones que lanza el Sr. Gonzalez Chermá en su furibundo escrito, muchas de las cuales carecen de sentido comun, como el padre que las ha creado, y prescindimos de ellas no solo porque la vaguedad con que se formulan nos impide examinarlas, sino porque na se nos ha confiado la mision de defender á las personas à quienes pueden referirse. Vamos, pues, á hacernos cargo solamente de la parte del artículo que me afecta.

Desea saber el Sr. Gonzalez Chermá si nosotros le encoutramos entre los hombres funestos y ambiciosos políticos que enumera en su articulo y francamente debemos decirle que como es el autor del cuadro que con tan negros coloridos traza en su escrito, natural es que no aparezca en él como uno de los personajes que se descubren al primer golpe de vista, pero si el Sr. Chermá contempla atentamente su obra, si mira con fijeza su lienzo, obšervara que allá en el fondo se nota una sombra, que intenta ocultar una figura fea, horrible, infernal y que en último términollega a dominar todo el cuadro. Esta figura tiene un parecido tan pasmoso, una semejanza ten admirable con la figura politica del Sr. Cherma, que el mas profano en el arte no puede desconocer.

Desengânese el Sr. Gonzalez Cherma y comprenda su desgradia: cuando habla contra la inmoralidad política le sucede lo que a todo hombre eminentemente vicioso cuando quiere predicar contra las malas costumbres, y es que siempre concluye por hacer su retrato. Esto es lo que ha hecho el Sr. Cherma; reuna todas las tintas sombrias y oscuras conque ha querido animar los personajes del cuadro que delinea en su articulo, ferme con ellos una figura y esa es la suya propia, la que en vano pretende ocultar a la vista la sombra que se proyecta en el fondo de str cuadro.

Ld dudz el Sr. Cherma? Pues vamos a con-

vencerle.

El Sr. Chermá, aunque no se cansa de hacer protestas de su liberalismo y patriotismo, ni ama á la libertad por conviccion ni ama á la pátria por sentimiento. Se halla su inteligencia en un estado todavia rudimentario para que pueda concebir con claridad y exactitud la idea de libertad y su corando sobradamente castado.

para que pueda en él albergarse un sentimien-to tan puro y tan noble como patria. En cámbio y a costa del corazon y de la inteligencia se ha desarrollado en el señor Cherma de una manera poderosa el instinto, y este le hizo comprender que le convenia ser republicano, porque solo siendo republicano podia hacer figura en Castellon. En cualquiera ctro partido liberal el Sr. Chermá habria podido lograr, teniendo hombre, una plaza de.... alguacil ó sereno, pero en el partido republicano, compuesto en su inmensa mayoria de proletarios y trabajadores que tienen una prevencion natural contra las personas de posicion ó inteligencia, el er. Chermá podria Ilegar á ser lo que ha sido y lo que es, alcalde de Castellon y Diputado á Córtes. Buena prueba de esto es que habiendo como hay en el partido republicano de Castellon, personas dignísimas por su honradez y consecuencia política y respetables por su ilustracion y posicion social, estas son menospreciadas y hasta anatematizadas por el partido, y el Sr. Chermá que carece absolutamente de todas esas condiciones ejerce una influencia tan decisiva sobre las masas que las conduce por donde quiere. Y es que el senor Cherma profesa el republicanismo por oficio, constituyendo por tanto este su manera de vivir y el medio de saciar su desmedida ambicion, á diferencia de los otros republicanos dignos, que, profesando tales ideas por convencimiento, rechazan con horror el papel de farsante y especulador político que tan admirablemente se adapta á los gustos é inclinaciones de aquél.

Por eso el sr. Cherma, interesado como se halla en que se le vea y se le vea siempre, chilla grita, y vocifera como un energumeno, porque la cuestion, como si dijéramos, el secreto del encanto, está en hacer ruido, y aunque no conoce la ciencia política ni ninguna otra, predica, predica y predica... explotando la credulidad de infelices labriegos y pobres obreros, ansiosos de conocer una buena nueva que mitigue y endulce siquiera sea con una consoladora esperanza el rigor de su suerte

Y el Sr. Cherma se convierte con el propio objeto en propagandista y recorre los pueblos con el fin de extender su religion politica aceptando humildemente en compensacion de 163 gastos del viaje, y estancia, y en remuneración de sus trabajos, una limosna que tal nombre merece, aunque consista en dinero.

Y el Sr. Chermá sin otro propósito que acreditar su fervor, promueve suscriciones siempre con un fin patriótico, no pudiendo ni debiendo imputarsele el que por casualidad desaparezca la mitad del producto de la suscricion.

Y el Sr Chermá como se sacrifica à si mismo, à su fami ia y à su fortuna consintiendo en aceptar cargos para los que ni Dios ni la naturaleza le han creado, se digna recibir de sus prosélitos una pequeña gratificación, no para atender à su subsistencia, porque, cual profeta escogido de Dios, se alimenta de un mana espiritual é invisible, si no como muestra del reconocimiento de su superioridad, y de gratitud por sus heróicos sacrificios.

cis en us estado todavia rudimentario para que pueda concebir con claridad y exactitud la idea de sus derechos, y de los derechos de libertad y su corasen sobradamente gastado tione la debilidad propia de los grandes hom-

bres de olvidar sus deberes de ciudadano, y consideración su patriotismo á no pagar en algunos años la contribución, porque la administración que califica de inmoral le tuvo la consideración de no apremiarle y se contentó con recibir el importe de las cuotas vencidas cuando al señor Chermá le convino satisfacerlas.

Y el Sr. Chermá, elevado á la presidencia del Ayuntamiento, espurga á la administracion municipal de los abusos en ella introducidos, desarrolla sus bastos (1) planes financieros dejando desahogado, repleto de oro el tesoro del municipio y admirablemente ordenados todos los negocios de interes relativo al mismo; pero el dignísimo correligionario suyo que le sucedió, tuvo escrúpulos verdaderamente monjiles y no quiso recibir la herencia sino á beneficio de inventario.

Y el Sr. Chermá.... pero demos aquí punto que harto cantadas quedan las glorias del señor Chermá.

Despues de lo dicho y para poner término á este artículo solo debemos añadir parodiando la conclusion del artículo del señor Chermá.

¡Atrás pigmeos! No oseis insultar al señor Cherma, espejo fiel de la andante caballería política, imágen real del patriotismo moderno. Si hay algo en el mundo para vosotros digno de respeto, respetad al Sr. Cherma, como la espresion mas sublime y la personificacion mas completa de la gloriosa secta de embaucadores políticos.

José Merelo.

### Noticias locales.

El Centinela Federal dice que no se sacaron á nueve republicanos sensatos y de órden cuatro mil reales bajo ningun pretesto, sino que los prestaron voluntariamente con el noble fin de que sirvieran de fianza para escarcelar al Sr. Morales Alcaide, y que no se han reintegrado de dichos cuatro mil reales porque los tribunales jurídicos españoles no cumplen con sus deberes.

Vamos á cuentas Sr. Centinela

En primer lugar V. no sabe ni puede saber si los tribunales jurídicos españoles cumplen o no con sus deberes, porque estos ni los conoce V. ahora, ni los conocerá V. caro colega, en toda su vida.

La audiencia del territorio en donde se halla la causa seguida al Sr. Morales Alcaide, no puede faltar á sus deberes aún cuando tarde cincuenta ó mas años en resolverla; porque como dicha causa es una querella, solo se puede actuar en ella á instancia de parte y si las partes no instan, no cincuenta años sino cien estará paralizada.

Esto Sr. Centinela a pesar de que es tan elemental que no se necesita ser hombre de ley para saberlo, V. sin duda lo ignoraba y debe V. por consiguiente agradecernos esta lécción.

Y cumplida por nuestra parte esta obra de misericordia, ó sea enseñar al que no sabe, entremos en las cuentas de los 4000 reales. Conviene El Centinela en que los nuevo republi-

(1) ¿50 escribe EN v o EN b Sr. Maestro?

canos prestaron voluntariamente cuatro mil reales. Efectivamente esta fué la calidad que produjo la suscricion abierta cuando se trató de dar fianza para escarcelar al Sr. Morales Alcaide. Nos consta de buena tinta como vulgarmente sucle decirse, pues hasta sabemos la cantidad conque cada uno contribuyó.

Sentado esto El Centinela Federal nos hará el favor de resolver el siguiente problema

Habiéndose consignado en la caja de depósitos para poder escarcelar al Sr. Morales Alcuide dos mil reales que es la única cantidad que se depositó y la única que exige la ley y siendo dos mil reales la mitad de cuatro mil ¿donde están los restantes dos mil reales?

Hay necesidad de saber si estos se los quedó el Sr Gonzalez Chermá en calidad de reintégro ó los dedicó á algun objeto patriótico, y conviene que El Centinela Federal haga luz sobre este asunto para que los republicanos que prestaron su dinero conozcan con exactitud lo que hay sobre el particular, porque no es cierto como El Centinela Federal supone que cuando termine la causa del Sr. Morales Alcaide se reintegrarán de los cuatro mil reales, pues no habiéndose dado la cantidad en fianza, sino la mitad, claro es que solo de dos mil reales se podrán reintegrar cuando se cancele aquella.

¡Luz, mucha luz! Centinela que la cosa lo merece, pues afecta grandemente á la moralidad de los que intervinieron en recaudar el dinero.

El Sr. Gonzalez Chermá dice que como hombre está dispuesto á probar en todos terrenos que es mucho mas decente y digno que nosotros. Pero antes de decir esto, manifiesta que somos unos perdonavidas; de donde se infiere que para decir el Sr. Chermá que era mucho mas decente que nosotros partió del supuesto de que le perdonariamos el insulto que es mucho menos que la vida.

Si así lo pensó V. Sr. Chermá anduvo usted acertado. Los ladridos del perrito faldero no pueden ni deben privarnos de la prudencia y calma que acompaña siempre á los hombres de valor.

Estando prevenido por el artículo 119 del código penal vigente que el arresto menor se sufra en las casas consistoriales ú otras del público: han estinguido aquel unas mujeres en el zaguan de dichas casas y otra en la habitacion del portero, en cumplimiento de la condena impuesta por el juzgado municipal Resultando que el zaguan tan solo puede servir para pasar el dia mas no la noche, pues para ninguna clase de personas es decoroso; resultando que la habitación del portero es para este y su familia y no para servir de arresto á ninguna clase de indivíduos, teniendo á mas la condicion de ser sumamente reducida: nuestro apreciable amigo el Juez muuicipal, haciéndose cargo de estas y otras consideraciones y con el celo que le es propio, tenemos entendido ha oficiado al señor alcaldo popular, á fin de que el ayuntamiento disponga habitaciones capaces y con la correspondiente separacion para el caso en que tengan que sufrir arresto á la vez personas de ambos sexos, ya sea en la propia casa consistorial ya en otra del público, hallen un local decoroso donde poder estar los dias que se les hayan impuesto en la sentencia dictada por el juzgado. Laudable y mil veces laudable es este proceder del digno Juez D. Peregrin del Campo, y contiamos que el ayuntamiento corresponderá tambien dignamente, pues estando cualquier clase de personas de todas las condiciones que contituyen la sociedad, espuestas á tener un lance desagradable y sério á la vez, y cuyas consecuencias sean sufrir un arresto por castigo, desearemos en tan triste caso, encontrar, no un zaguan, sino una habitacion donde colocarnos con alguna decencia. Nos interesamos pues eficazmente en este asunto, | la......

como lo hemos demostrado en la necesidad del nombramiento de médicos titulares, y no dejaremos al olvido estas dos medidas tan indispensables à la humanidad y al decoro ocurriéndonos en este momento una idea, vamos á esplanarla. En nuestro último número dijimos se trataba de instalar en un local el Juzgado de primera instancia del partido y para ello se estaban practicando las oportunas diligencias. Habiendo en esta ciudad locales sobrados capaces, seria muy conveniente estuvieran en uno mismo, con la separacion debida, ambos Juzgados; que para custodia y limpieza del mismo, habitaran en él, los dos alguaciles con sus familias, y en el propio local, tener habitaciones distintas para los arrestados de ambos sexos. Tome en consideración nuestro Ayuntamiento estas indicaciones, y atiéndalas con los resultados satisfactorios que nos proponemos sabrá llenar cumplidamente, y con nosotros les quedarán agradecidos el digno Juez municipal y el noble público castellonense.

Los incidentes que dejamos espresados los seguiremos paso á paso y hablaremos acerca de ellos cuando lo consideremos necesario; ójala nos eviten este trabajo el Ayuntamiento y demás autoridades cuyo celo é interés esperamos ver plenamente demostrados.

Quisiéramos que el Sr. Gonzalez Chermá ya que es mas brabo, que Gonzalez Brabo, que nos diera á conccer con sus nombres cuales son los hombres funestos que lucran al calor de

las intrigas políticas.

Cuales los que malversan los fondos públicos. Cuales los que conservan establecimientos provinciales sin reglamento ni órden interior dando lugar á fraudes escandalosos.

Cuales los que por espacio de muchos años han tenido el poder y administracion de los municipios y habiendo manejado muchisimos miles de duros, han llevado inteligible la administracion quizás con intencion siniestra.

Cuales los que han efectuado ciertos arriendos de consumos, vendiéndose por liberales y siendo contrarios á los mismos.

Cuales los que malgastaron el dinero de un ex-cementerio.

Cuales los que no quieren destinos del Gobierno porque les vá mejor efectuando contratas y..... cubren sus tratos convenientemente.

Cuales los que deben plazos de bienes nacionales, y logran deber plazos y mas plazos de dichas fincas.

Cuales los que faltando á las leyes y á la decencia pública se prestan á cobrar 12000 reales como componentes de la Comision provincial.

Cuales etc. etc. Sr. Gonzalez, V. tiene tanta ó mas luz que El Farol, y puesto que es mas Brabo, que Gon zalez Brabo, y mas obeso en todos terrenos que los Batalladores, háganos luz publicando los nombres de aquellos señores, y el que caiga que perezca.

Valor, mucho valor, Sr. Gonzalez Chermi. Un esfuerzo y le aplaudiremos.

### DIALOGO ENTRB VARIOS REWÓLVERS.

-¡Cuantos suspiros me cuesta el error cometido por un Alcalde! No se donde me encuentro: he perdido mis compañeros; soy de todos y no soy de nadie.

—Lo mismo me pasa á mi.

—Yámi.

-¿Y donde están algunos de nuestros camaradas? ¿No salimos de una misma fábrica?

-Esto dimana de la pureza administrativa. El hombre acostumbrado ha hacerlo todo propio, confundió la administracion con la particularidad, de aqui el socialismo, de aqui la Internacional, de aqui las huelgas y sobre todo

-¿Como, pues, nos hemos separado de nuestros compañeros? ¿No nacimos todos de un acuerdo popular?

-Si, pero nos hicieron servir no para resguardo sino para ataque y quisieron saber nuestro precio. De ahi nuestra separacion y..... Bien, muy bien, muy rete-bien

La Gaceta del 6 publica el escalafon provincial de los Promotores fiscales de los juzgados de partido. El número de estos funcionarios es el de 97 de categoria de término, 123 de ascenso y 245 de entrada.

Los Promotores fiscales que en la actualidad desempeñan sus cargos en los tribunales de esta provincia ocupan, en el escalafon en sus respectivas escalas los números siguientes:

«De Término·»

Núm. 68 D. José Calvo Barberán, Castellon.

«De Ascenso.»

25 D. Pascual Domenech Tomás, Segorbe. «De Entrada.»

99 D Manuel Blasco y Chiver, Vinaroz. 105 D. José Jimenez y Torres, Nules.

122 D. Mariano José Brodin, Albocácer. 109 D. Manuel Ibañez Vilarroig, Morella.

242 D. Rafael Calderon, Viver.

Se ha dejado sin efecto el nombramiento de médico director de Sanidad marítima del puerto de Denia, hecho á favor de D. José Tárrega.

Han sido nombrados por Real órden para formar la Junta provincial de Sanidad:

D. Francisco Llorens y Bellés, Diputado pro. vincial.

« Leandro Alloza, Ingeniero.

« Manuel Carreras, Ayudante de Marina.

« Estevan Bellido, Médico. « José Tarrega, id.

« Juan B. Mañá, Cirujano.

« Manuel Ferrer y Moliner, Farmaceutico.

Genaro Pitarch, id.

El Alcalde de la capital.

« Félix Carreras, Comerciante. « José Ballester, Propietario.

" l'ascual Sanchez, Albeitar

" Francisco Fabregat, Industrial.

Nuestro querido amigo el oficial ausiliar del Ministerio de la Gobernacion D. Felipe Peris y Fuertes, ha sido ascendido á oficial 1.º del Gobierno civil de Madrid.

S. M. el Rey se ha servido agraciar con la cruz de caballero de la Real y distinguida órden de Cárlos III, à nuestros amigos los senores D. Miguel Clemente Boix, notario de esta capital y ex-diputado provincial, á D. Manuel Cubells, Juez de 1.ª instancia de Vinaroz y á D. Joaquin S. de Ibarra juez municipal de dicha villa.

El fuerte vendabal que reinaba en la madrugada del 12, hizo naufragar en la costa de San Cárlos de la Rápita, el laud San Cristóbal de la matricula de valma y porte de cincuenta y cuatro toneladas, que al mando del piloto tercero D. Pablo Prats y Torres y llevando ocho hombres de tripulacion, salió el 6 del corriente de l'alma de Mallorca para Sevilla, con cargamento de yeso y otros efectos. Se ha salvado toda la tripulacion y parte del cargo.

Mirma el Sr. Gonzalez Chermá que como hombre está dispuesto á probar en todos terrenos que es mucho mas decente y digno que nosotros.

Si tanto se atreve á hacer el Sr. Chermá

o de nuesos de un 
como hombre ¡qué no nos probaria en todos
terrenos como mujer?

para res-

ron saber

cion y.....

afon pro-

los juz-

s funcio-

nino, 123

actuali-

ribunales on en sus

lastellon.

egorbe.

roz.

ácer.

orella.

iento de

lel puer-

lárrega.

en para

ado pro •

na.

itico.

liar del

e Peris

1.º del

con la

ida ór-

los se-

irio de

D. Ma-

inaroz

pal de

nadru-

de San

ıl de la

enta y

to ter-

o ocho

rrien-

n car-

alvado

como

terre-

o que

hermá

ntes:

iiiiHasta seria capaz de llamarnos!!!!

Nuestro buen amigo el propietario de Burriana, D. José Miralles, ha sido nombrado Juez municipal de dicha villa, en la vacante que ha resultado á consecuencia de la promocion al Juzgado del partido de Morella del que lo desempeñaba.

D. José Montells oficial cesante de la seccion de Propiedades de la Admínistracion de esta provincia, y persona que por su celo y actividad como funcionario se habia captado las simpatias de todos, ha sido nombra lo oficial 1.º de la Administracion económica de Córdoba.

Sostiene con verdadera formalidad el señor Gouzalez Cherma que nunca ha rehuido las discusiones

¿Sobre qué Sr. Gonzalez Chermá?

¿Qué diablos de conocimientos tiene V. para sostener género alguno de discusion?

Por si se hace V. la ilusion Sr. Cherma de ser capaz de sostener una discusion científica le proponemos el siguiente tema:

Influencia de los políticos de oficio en la marcha de un pueblo. Aplicación de este principio en la presente localidad

Desarrolle V. en la plaza de Vilarroig este tema que le proporcionará la ocasion de lucir sus conocimientos en la historia de la civilizacion y en la ciencia del derecho público

Ha sido declarado cesante el gefe económico de esta provincia, D. Juan Rodriguez Perez, nombrado en su lugar el antiguo Secretario de Gobierno de provincia D. Juan Bol, actual oficial primero de la Administración de Córdoba.

Castellon 15 Noviembre de 1871.

Sr. Director de El BATALLADOR.

Muy señor mio y amigo: Con el fin de dar mayor publicidad al adjunto anuncio, espero se servirá V. disponer su insercion en el periódico que tan dignamente dirige.

De V. afectisimo amigo,

Francizco Vicente Perez.

Manuel Ripollés Perez, Alcalde popular de Castellon de la Plana.

Hago saber: Que la denominacion y division de Colegios electorales de esta capital establecidos por el Ayuntamiento de la misma para la próxima eleccion de concejales que ha de tener lugar en los dias 6, 7, 8 y 9 de Diciembre de este año, y el número que corresponde nombrar á cada colegio, con arreglo al artículo 40 de la ley municipal de 20 Agosto de 1870 y disposicion segunda de las transitorias de la electoral de la misma fecha, es como sigue:

Colegio 1.º—Establecido en la Casa Capitular: comprende los barrios de Santa Maria y san Juan.

Le corresponde nombrar 4 concejales.

Colegio 2.º - Establecido en la Escuela de Párvulos: comprende los barrios de san Nicolas, san Pedro y Grao.

Le corresponde nombrar 5 concejales. Colegio 3.º—Establecido en la Escuela de Huérfanos: comprende los barrios de san Agustin y santo Tomés.

Le corresponde nombrar 3 concejales. Golegio 4.º—Establecido en la Escuela del Real: comprende el barrio de la Trinidad y casas de campo.

Le corresponde nombrar 5 concejales.

Colegio 5 °—Establecido en la Escuela de las Balsas: comprende el barrio de san Roque, menos las casas de las calies de san Roque y san Félix comprendidas en este barrio.

Le corresponde nombrar 3 concejales.

Colegio 6.º — Establecido en la Escuela del Hospital: comprende el barrio de san Félix y las casas de las calles de san Roque y san Félix no comprendidas en el 5.º colegio.

Le corresponde nombrar 2 concejales. Castellon 13 de Noviembre de 1871.—Manuel Ripollés.

### Tiros sueltos.

Cuando regrese de Madrid D. Francisco Gonzalez Chermá, tendremos pregones, reunion en la plaza de toros y discursos de jiviva el trabajo!!

Por la noche iluminacion general y al dia siguiente serenata.

La Discusion dispara dardos envenenados contra el diputado Sr. Bueno, porque en el dis curso que pronunció, no estuvo á la altura que el diario federal esperaba.

«Dice La Prensa: Y tiene razon; ¿cómo ha de competir el consecuente progresista con la palabra brillante de un Gonzalez Chermá, con la oratoria subli-

me de un Blanch o con los conceptos elevados de un Guillen? Pues que, ¿tan ficil es seguir las huellas de

esos eminentes tribunos?»

Su frasesita Babazorro, Sr. Centinela, ¿es macho ó hembra? ¿Y holganza? ¿Es pájaro ó grillo?

Esperamos la contestación; pero no, ya nos la dará el Sr. Gonzalez cuando tengamos el gusto de verle *regodeándose* salerosamente en el Casino.

¿Con qué Francisco Gonzalez, tiene pruebas dadas, ya repetidas veces. de no haber faltado NUNCA á las consideraciones que al público se deben?

¿Hombro de Dios y se atreve V. á decirlo? ¿Es de veras? Vamos, nos hará V. creer que hay brujas. ¡¡¡Cuánta bruja!!!

Se ha empeñado la gente en decir que la noche que visitó el Rey Amadeo el Casino Nuevo, al cantarle el himno, el Sr. D. Francisco Gonzalez Chermá, como buen músico, pidió un papel.

¡Si concluirá por hacerse aficionadillo á los Reyes!

A UN «CENTINELA.» (1)

\* \*

Director de *El Federal*, no haces *sermones* en balde; tienes gente ¡voto á tal! así te eligen alcalde y comes..... es natural.

# Gacetillas.

He aquí segun cuenta un periódico como se ha compuesto cierta señora bastante fea, para

(1) Está alerta; resucitó y cogió de nuevo el fusil.

casarse con un escribano que le gustaba mucho. Llamóle para hacer testamento y en este legaba su fortuna para bien de su alma, escepto 60.000 duros para establecer una fábrica de ja-

bon y repartir esta gracia á las lavanderas. El escribano creyó que la dama era millonaria, y dos semanas despues le pedia la mano, á condicion de que se rompiese aquel testa-

La dama aceptó, y, despues de casada declaró que no tenia mas que unos 6000 rs. de capital, pero que habia hecho aquel testamento suponiendo que acaso á la hora de su muerte tendria ya fortuna.

El escribano coje el cielo con las manos.

¿Es verdad que la polla mas bonita de Castellon, vive en la calle Mayor?

— ¿Y quien es ella? ¿Cual será?

EL BATALLADOR lo dirá.

### AL VOLVER.

De nieve están vestidos mis cabellos, ¡Cuan pronto envejeci! Un año ausente de tus ojos bellos Es un siglo de penas para mí. Vuelvo otra vez á la escondida aldea; Siempre igual la encontré: La campana, la torre que blanquea, Y tu casita al pié. El mismo sol bañando tus ventanas, Y el techo de tu hogar; Las mismas candorosas aldeanas Rezando en el altar; La misma barca atravesando el rio, Su mismo eterno son; Todo lo encuentro igual.... y desconfío De si tendrás lo mismo el corazon. No lo sé, pero tiemblo ante tu puerta, Y tras tanto gemir y suspirar La miro siempre á mi cariño abierta Y no me atrevo á entrar.

Se parecen las estrellas á la modestia en que buscan la oscuridad del cielo; y miren nuestras lectoras que bello capricho; por eso brillan.

Los polvos de arroz, queridas Castellonenses, os quitan el mas precioso de vuestros adornos; el de ruborizaros.

Sentís el rubor íntimo, el rubor del alma; la preciosa ola de púrpura se agolpa á vuestro semblante; pero así como el sol no brilla á través de una nube, así el rubor, más hermoso todavia, esconde en vuestras mejillas el riquísimo matiz del clavel, á traves de la arenilla blanca de vuestro tocador.

Con un antifaz odioso No altereis vuestra belleza, No busqueis brillo forzoso; Porque el color mas hermoso Os lo dió Naturaleza.

El petróleo tiene todas las simpatias de los cabeza-volcúnicas.—Va una muestra.

Cierto republicano feroz presentó hace pocos dias una hija suya para inscribirla en el registro civil

-Como se ha de llamar? le preguntaron. -Petrolina, contestó impávido.

Y costó mucho trabajo convencerle de que la chica debia llamarse Petronila y no Petrolina.

En diciendo que el hombre tenga un chico es capaz de ponerle por nombre Gasolino; y ¡va-mos viviendo!

CASTELLON.—1871. Imprenta de la viuda de Vicente Perales, Plaza de la Constitucion, núm. 25. Los anuncios se insertarán a dos cuar-

# DE MUNCOS.

Los remitidos, gratis á los señores sus-critores y á medio real línea á los que

Bepósito en Castellon Se vende exclusivamente en la Botica de Ribés, Enmedio, 165.

# CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

Todos los demás artículos que se ofrecen al público con nombres análogos Revalenta, Revalenta Plática. Revalenta Española, deben naturalmente ser fraudulentos Advertencia. Para evitar las falsificaciones perjudiciales á la salud, ofrecidas por hombres sin moralidad y bajo denominaciones semejantes á las arriba mencionadas, se servirá V. pedir la Revalenta Arábiga de du Barry de Lóndres con el sello encarnado (redondo) de Barry du Barry y Compañía, 77, Regent, Street, London, bajo la cubierta exterior de cada caja.

### SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

earina de la salud

# REVALENTA ARABIGA

(Premiada en la Esposicion de Nueva-York, 1854.)

una radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastraigias, estreñimientos habituales, almorravas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea hinchazones, accidentes, accedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embaravo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espaida, todos los desórdenes del higado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis (consuncion), hérpes, espaciones, descaecimiento, agotamientos parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, erupciones, descaccimiento, agotamientos paralisis, diabeticas, reumas, gota, fiebre, histérrico, irritacion de los nervios, heuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones; hidropesias reumatismos, gripe, falta de frescura y energia y fie-

Ella es tambien el mejor fort ficante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, pues, doble economia.

## Extracto de 72,000 caraciones, reheldes á todo otro tratamien o

Certificado núm. 58,614 de la señora marquesa de Bréhan.

Muy señor mio. Por resulta de un mal de higado había caido en un estado de atenuacion que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa inseportable que me hacia andar horas enteras de un lado à otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la voz de mi doncella me incomedaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado à serme penoso. Varios inédicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habían do perdido toda esperanta de curarme, quise probar su harían de salud. La Revaienta Arábiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir, puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, marquesa de Bréhan.

Núm. 52,081. El señor duque de Pluskou, mariscal de la córte, de una gastritis.—Núm. 62,476. Saite Romaine des Isles:—¡Loado sea Dios! La Revalenta Arábiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. I. Comparet, cura.—Núm. 44,516.—El señor Arzodiácono Alex Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo —Núm. 53,860. La señorita Gallard, calle du Grand Sain Michél, en París, de una tísis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1835, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

El señor. doctor en Medicina. Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago.

El señor, doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia e irritacion de estómago, que le hablan hecho prevocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.

Núm. 49.422 El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, paratists de los miembros, à consecuencia de escesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde, número 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. - Se vende tambien

(Privilegiado por S. M. la reina de Inglaterra.)

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y hás carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones y al sistema muscular.

Cura núm. 72,448. Cadiz 3 de junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á Vdes, los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padreia de agudos dolores intestinares y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico á quedado completamente restablebida — Vicente Moyano

Núm. 42,319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy señores mios: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta delici sa harina Revalenta Arábiga al Chicolate ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazon intolerable que esperimentaba.—Perri de la Hitolas, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean cuatro cuartos la taza.

# BARRY DU BARRY Y COMP, 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

DEPOSITARIOS.

Alicante: Rodriguez Hernandez, y José Bellido; y Valencia: Tomás Marco tienda, del Ancora, Juan Batllori, plaza de Santa Catalina, 7, Fábrica de fideos, y g menamente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás

# IMPORTANTE.

# CABINETE DE LECTURA,

(GRATIS)

á periódicos de Madrid, provincias y locales, y á diferentes obras literarias, creado espresamente para los suscritores al Centro y Librería universal

# DE ALONSO ORDONEZ,

CALLE MAYOR, NUMERO 119, CASTELLON.

Venta de toda clase de agendas, almanaques españoles y americanos, libros científicos y literarios y folletos de actualida 1.

Se facilitan prospectos, primeras entregas y catálogos de publicaciones nacionales y extranjeras.

# LA EDETANA.

# GALERIA TEATRAL. Sociedad de autores dramáticos.

Coleccien de las mejores obras escritas tanto en casteliano como en dialecto del país.

Se hallan de venta en la imprenta de la señora viuda de Perales, al precio de DOS REALES EJEMPLAR, las piezas de costumbres valencianas de D. José Merelo y Casademunt, tituladas:

Un bateig en Burriana. Tot ho apañen els dinés. Tres carabases en un pomell.

de texto que se hallan de venta en la librería de la viuda de l'erales, Plaza de la Constilucion, núm. 25.

Gramática Castellana, por D. Raimundo Miguel

Id Latina, por id turso práctico, por

Diccionario Latino-! spa ol, por id.

Id por Kalbuena. Geografia por 1) Joaquin Gaite y Nunez Historia Universal y

de España, por astro Retarica, por Don Joaquin Delago.

Aritmética y Algebra, por Bustillo Geometría y Trigonometría, por id. Psicología, por Mon-

Lógica, por Rey. Etica, por id

Fisica y Química, por D M Ramos. Historia natural, por D Sandalio Pereda. Dibujo lineal, por

D. Andrés Giro y Arel'rograma de Mate-

máticas.

Id Psicología. Tambien se hallan en esta imprenta toda clase de libros aprobados por el Gobiergran surtido de todos los utiles necesarios para escuelas y escritorio.

# CONSTITUCION

de la nacion española, discutida y aprobada por las Cortes constituyentes de 1869 y Constitucion de 1812, con notas comparativas de Enrique Rodriguez Solis, y un prólogo per Reque Barcia. - Vendese en esta imprenta à 3 no de S. M. y un | reales ejemplar.